



Año I—Núm. 149

Diario independiente

Redacción y Administración

No se publica los lunes Teruel, 2 ptas. Fuera, 2'50

TERUEL 27 de Diciembre de 1921

Calle de Nougues, 27, bajo
TELÉFONO 110

Número suelto 10 céntimos

Chocolates ORUS Sociedad Anónima

Marca "ESCUDO VIRGEN DEL CARMEN,"

La casa de más producción y venta de Aragón, con fábricas en Zaragoza, Valencia y Sigüenza. Producción y venta diaria, DIEZ y SEIS MIL paquetes. Los MEJORES DEL MUNDO por su pureza y fina elaboración.

— Casa central, ZARAGOZA. —
VENTA AL POR MAYOR Y PRECIOS DE FÁBRICA EN EL DEPÓSITO DE
DOÑA CASIMIRA BEJARANO
TERUEL

Banco de España

Negociación de obligaciones del Tesoro al 5 por 100.

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 17 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y 5.000 pesetas, que llevarán la fecha de 1.º de Enero de 1922. al plazo de dos años fecha, o sea, al vencimiento de 1.º de Enero de 1924, en la cantidad necesaria a canjear a la par, las Obligaciones del Tesoro que se presenten con dicho objeto, de las emitidas en virtud de Reales decretos de 14 de Diciembre de 1920 y 24 de Junio último, que vencen dicho día 1.º de Enero próximo. El interés anual de las expresadas Obligaciones será a razón de 5 por 100, pagándose por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses de los valores que se emiten el 1.º de Abril de 1922 y gozando las expresadas Obligaciones de una prima de amortización de 1 por 100, a satisfacer al vencimiento o sea el 1.º de Enero de 1924.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes de su vencimiento, serán admitidos como efectivo por su capital, intereses vencidos y la prima de amortización de 1 por 100.

También emitirá el Tesoro, el día 1.º de Enero próximo, Obligaciones al portador de 500 y 5.000 pesetas cada una, al plazo de seis meses fecha, renovables por otros seis, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1922, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, y por la cantidad necesaria a canjear a la par, las Obligaciones del Tesoro a igual tipo de interés, que vencen en dicho día 1.º de Enero y que, a la fecha de su vencimiento, no se hayan presentado a reembolso ni a canje por las Obligaciones al plazo de dos años a emitir en virtud de lo determinado en el citado Real decreto.

Las Obligaciones a seis meses, estarán también exentas de todo impuesto o contribución, serán admitidas por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en cualquier operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos, pudiendo recogerlas el Tesoro antes de su vencimiento en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses tanto de las Obligaciones emitidas a dos años, como de las a seis meses fecha, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, hoy en circulación, emitidas en 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1921, y que a su vencimiento de 1.º de Enero próximo, no hayan sido presentadas a reembolso o no se presenten al canje hasta el día 2 del citado Enero por Obligaciones a dos años fecha, se considerarán desde luego renovadas al plazo de seis meses y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada o con el canje por Obligaciones a dos años, podrán presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el 21 de los corrientes, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el 31 del actual inclusive (por ser festivo el día 1.º de Enero, fecha del vencimiento de las Obligaciones) o no las presenten al canje por las Obligaciones a dos años, con prima de 1 por 100, habrán necesariamente de aceptar la renovación de ellas por las nuevas que se emiten a seis meses fecha.

Los tenedores de Obligaciones al 5 por 100 que vencen en 1.º de Enero de 1922, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que desean canjear sus Obligaciones por las que se emiten a dos años fecha, presentarán, debidamente facturados, los resguardos o pólizas (consignando en cada factura un solo resguardo o póliza), desde el 26 del corriente y hasta el 31 del mismo, durante las horas de oficina, en las dependencias del Banco de Madrid o en las de las Sucursales del mismo, para estampar en dichos documentos un cajetín en que se consigne que se han presentado al canje, devolviéndose dichos documentos a los interesados. Las Obligaciones del Tesoro que se presenten en rama para su canje por Obligaciones a dos años fecha, se recibirán desde el mismo día, facturadas igualmente, y, a cambio de ellas, se entregará a los interesados un resguardo provisional, del importe de las Obligaciones que presenten, que será canjeado en su día por los títulos definitivos.

Tanto las presentadas bajo resguardos o pólizas, como las presentadas en rama para su canje por las de vencimiento a dos años, serán intervenidas por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio en las plazas donde no hubiera Agente, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo dichos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al interesado que así lo solicite, sin percibir otro derecho que el de corretaje.

Oportunamente se anunciará el recibo de las Obligaciones en circulación para su canje por las nuevas a seis meses fecha y la entrega de las que se emitan al plazo de dos años.

Teruel, 23 de Diciembre de 1921.—EL SECRETARIO,—José Pérez.

Tocino blanco fresco

A 2'90 PESETAS KILO

== casa BEJARANO ==

El Ebro y Zaragoza

Horizonte de las posibilidades de Aragón

Conferencia por M. Lorenzo Pardo, ingeniero de Caminos, en la Academia de Ciencias Exactas, Físico-químicas y Naturales de Zaragoza

CONTINUACIÓN

Las esclusas construídas fueron siguientes las (1), que aun subsisten en mejor o por estado:

SITUACIÓN	MARGEN	Kilómetro (1)	Altura de caída Metros	Longitud de la derivación Metros
Baños.	Derecha.	687'869	2'05	350'75
Chiprana.	Izquierda.	690'569	2'05	701'00
La Magdalena.	Idem.	745'069	1'80	492'70
Mequinenza.	Idem.	770'229	3'05	675'50
Flix.	Derecha.	812'985	3'80	1.167'45
Cherta.	Idem.	869'710	3'15	650'25

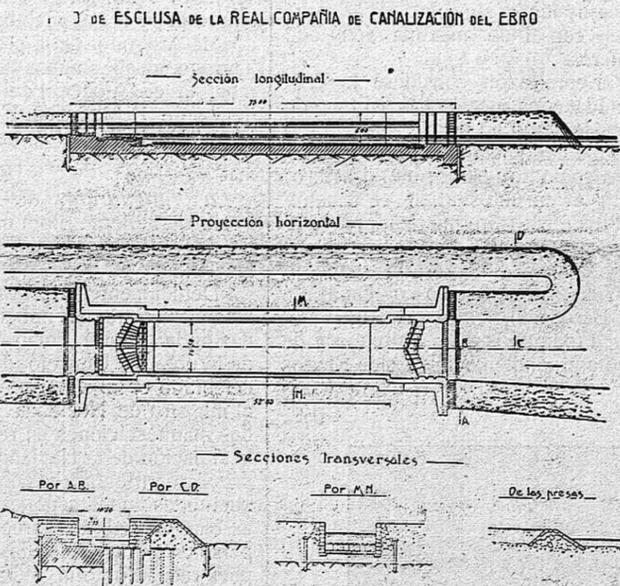


Fig. 12

Construyóse también el canal marítimo de Amposta a San Carlos, alimentado por una gran acequia derivada de la presa de Cherta, en sustitución del antiguo canal de Amposta, cegado desde larga fecha por su bajo nivel.

Para que os forméis una idea de lo que fueron estas obras, os mostraré un dibujo de las esclusas.

Su longitud, como veis, era de unos 50 metros; su anchura, de unos 10 metros y su tirante o profundidad máxima, de 1'50 metros, de modo que hubieran podido admitir barcos con 350 a 400 toneladas de carga; bastante más de lo que permiten las esclusas y aparatos elevadores de la red navegable francesa.

Y para que os la podáis formar de

lo que subsiste en la parte reparada o reconstruída por la actual Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, os mostraré algunas fotografías recientes (figuras 13, 14, 15, 16 y 17.)

Las obras costaron unos 25.000 francos por kilómetro de río (en 245 kilómetros), y unos 250.000 francos por kilómetro de canal, o sea en total unos 16 millones de francos, sin incluir crecidos gastos generales y, sobre todo, la prima al concesionario, que debió ser muy fuerte.

El fracaso de esta tentativa, la más seria indudablemente de cuantas se han realizado en época moderna, puede ser atribuido a varias causas. En primer lugar a la inoportunidad; después, y en gran parte, a

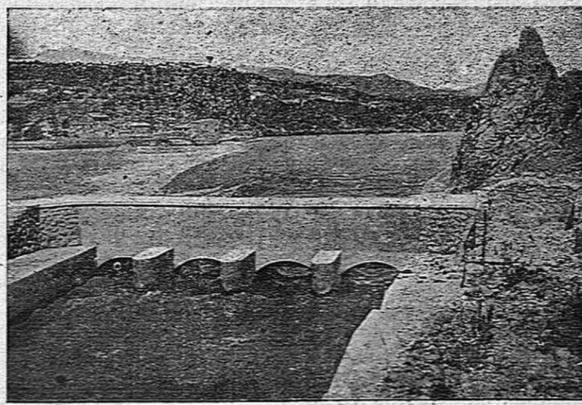


Figura 13.

Presa de Cherta.—Origen de los canales del delta del Ebro

un vicio de origen semejante al que tendría el pantano regulador del Ebro en Reinos si su construcción hubiera sido concedida—como se nos sugirió—a una empresa particular; para su explotación en provecho propio, sino exclusivo, preponderante, y por último, a la falta de estudio y desconocimiento del país y del régimen del río.

La inoportunidad fué manifiesta, porque aparte otras razones políticas y económicas, coincidió el desarrollo de la empresa con los albores de la época ferroviaria. El creciente favor de estas líneas desconcertó a la Compañía, que se vió en el caso de combatir tenazmente, por todos los medios, algunos trazados que, aun cuando habían despertado entusiasmos en el país y habían sido bien acogidos por el Gobierno español, contrariaban su plan monopolizador de las comunicaciones del centro de España con el Mediterráneo y sobre todo con los grandes puertos más próximos a Tortosa, de Barcelona y Valencia.

No ya en España, donde la navegación estaba, como ahora lo está, en mantillas, sino en Francia, cuya red incensablemente ampliada y mejorada era ya importantísima (unos 10.000 kilómetros), hasta el punto de haber consumido en el período de Luis Felipe la respetable suma de 341 millones de francos, la crisis se dejó sentir con caracteres tan vivos, que el administrador de la Compañía del Ródano llegó a decir desesperado, sin ánimos para seguir luchando con el ferrocarril que le arruinaba, que no les quedaba ya por hacer sino entregar sus hierros a las forjas para que hicieran carriles.

El vicio de origen era también grave y no bastaron a salvarle las excelentes condiciones en que el Estado hizo la concesión (2).

En cuanto al desconocimiento del país y del régimen del río era supino. Calculóse en 20.000 toneladas anuales el tráfico que a la sazón circulaba por el Ebro, y se supuso que tan pronto como se mejoraran las condiciones del río en un buen trozo, llegaría a ser de 1.200.000 toneladas y de 60.000 viajeros por año, ignorando que para alcanzar estas cifras verosímiles era preciso disponer de medios suficientes para al anzar el objetivo propuesto, esto es, Zaragoza. La estimación del régimen fluvial no fué menos errónea—el Ebro no revela tan fácilmente sus secretos!—. Suponiase en el proyecto que los caudales de estiaje eran de 70 metros cúbicos por segundo en Zaragoza y de 200 metros cúbicos por segundo en Tortosa, y la realidad era, y es, porque las condiciones climatológicas no han cambiado (3), bien distinta. Los estiajes son de 20 metros por segundo en Zaragoza, de 75 en Cherta y poco superiores a 20 o 25 en Tortosa y Amposta.

Esta razón, por sí sola, hubiera sido suficiente para justificar el fracaso; entonces, ahora y siempre, lo primero que hay que conseguir para que la navegación sea posible es una circulación de agua continua y abundante en todo tiempo. Después, y como complemento, para reducir el número anual de días de navegación difícil o peligrosa, atenuar las avenidas.

No podeis por menos de reconocer la utilidad de esta ojeada al horizonte pasado. Las enseñanzas son varias y del mayor provecho.

(1) «Navigation de l'Ebre.» M. Lesguillier, ingénieur des Ponts et Chaussées. A des Pet Ch. Paris, año 1852.

(2) Según el itinerario oficial de la División hidráulica del Ebro, parcialmente rectificadas en fecha reciente.

(3) Derecho a cobrar impuestos de tránsito por las esclusas, concesión de aguas para riegos y de los saltos a perpetuidad, garantizando además el Estado el 6 por 100 del capital invertido.—P. González Quijano, «El clima de España durante el período histórico».

BANCO DE ARAGON

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100 de interés.
Cuentas corrientes en moneda extranjera abonando ventajosos tipos de interés.
Cajas de Ahorro: 3 por 100 de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.
Cartas de Crédito, giros, órdenes de entrega, préstamos, cuentas de crédito, negociaciones de cupones y letras sobre todos los países, cambio de monedas, compra-venta de valores nacionales y extranjeros y demás operaciones bancarias.

Horas de Caja: de 9 y media a 1, y de 3 y media a 4 y media.

CHAMPAGNE Moët-Chandon. Veuve Pommery Clicquot. Roederer.	VINOS de Bordeaux. » de Bourgogne. del Rhin.
Precios ventajosísimos. — Ultramarinos MUÑOZ	

FERNANDO LLOPIS VALENCIA

JARDIN DE RIPALDA

Gran cantidad de plantas ornamentales propias para salón y jardines.—Gran existencia de Laureles de bola y pirámides.—Rosales, Claveles, Crisantemos y otras plantas.
Se construyen jardines. — Catálogo gratis.

Dedúcese de ellas, en primer término, que la navegación del Ebro debe ser una empresa nacional, lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que deban ser excluidas las colaboraciones extrañas, sobre todo las de fondos, en el caso, por desgracia muy probable, de que al capital español le faltara valor para acometer la empresa y al Estado ánimo para ofrecerle las garantías que habría de exigir.

Dedúcese también que en ésta, más que en otras empresas, toda solución que no sea mas que parcial deja de serlo. Y tampoco quiere esto decir que no fuera de provecho la mejora de la navegación en el escaso trayecto en que hoy se practica, sino que no se obtendría verdadero producto remunerador sin un amplio desarrollo, sin la conquista del tráfico de Zaragoza.

Y es la tercera consecuencia que es forzoso, previa o simultáneamente, pero nunca después, regularizar el régimen del Ebro, comenzando por dotarle de aguas abundantes durante el período de estiaje, que suele ser muy largo y coincide precisamente con el de máxima actividad comercial.

Por esta razón consideré la proyectada construcción del pantano de Reñosa como un primer paso dado hacia la conquista integral, tan completa como hoy es posible, del Ebro. En el mismo sentido se encaminan los efectos regularizadores que cabe atribuir a los grandes embalses proyectados en el Aragón (pantano de Yesa, alimentación del canal de las Bardenas), en el Gállego y el Cinca (pantanos de la Sotorera y de Mediano, alimentación de los Riegos del Alto Aragón), en el Esera (pan-

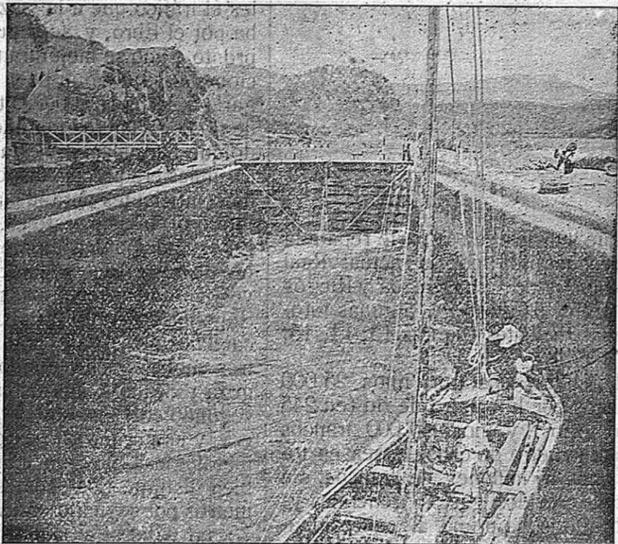


Fig. 14

Esclusa en el origen del canal de la derecha

tano de Barasona, regularizador del Canal de Aragón y Cataluña) y en la cuenca del Segre (embalses de Tremp, San Antonio y Camarasa, aprovechamientos de la Sociedad Riegos y Fuerza de Ebro. La Canadiense).

Y en el mismo sentido y con el doble objeto de economizar una parte de las aguas retenidas en el embalse de Reñosa y de atenuar las avenidas del Ebro, hasta hacerlas sumamente suaves en Miranda, intenté dar otro: hace algún tiempo, proporcionando al Estado el estudio de los embalses de Colina y Los Tornos (Burgos), dos obras de escasa monta, pero de grandísima utilidad, que no podrán ya llevarse a cabo porque el interés particular se ha ingerido en la espesa y conceptuosa urdimbre de las disposiciones administrativas, para impedirlo o para conseguir, a cambio de la conce-

ción que el Estado ha otorgado tan generosa como inconsciente o torpemente, una suma elevada, quizá prohibitiva.

La propuesta de estudio, anunciada ya al redactar la Memoria del pantano del Ebro, o sea hace unos seis años, fué reproducida después con carácter reglamentario y no ha podido prosperar, no obstante la deliberada modestia de su presupuesto—2.500 pesetas—en tanto que el interés particular, nacido con posterioridad, se adelantaba en la adquisición de derechos.

Sucedió esto por ausencia de Aragón, que hubiera sido completa si el Sr. Marraco, diputado por Zaragoza, no hubiese hecho gestiones, que resultaron tan infructuosas como mi Memoria.

M. LORENZO PARDO.

(Se continuará)

Revista de la Prensa

Higiene del soldado enfermo

El Liberal, con referencia a una disposición oficial relativa a Higiene de los hospitales, dice que, dada la necesidad de que convivan los soldados de todas clases, se hace forzoso mejorar la higiene de los cuarteles para que no ocurra dar a unos individuos ropas que otros usaron; y aunque todavía no se ha podido llegar a esto, el ministro de la Guerra acaba de publicar una Real orden por la que se dispone que en las camas de enfermos se muden las sábanas y fundas de cabezales cada quince días, y los cubre-camas, cada cuatro meses; que se laven las ropas de las camas cuantas veces sean necesarias sin atender al tiempo que hayan estado en uso, elevándose al efecto la dotación de ropas por cama, y que la ropa nueva de retor, tanto de cama, como de uso personal, se someta a remejo y lavado repetido y se la solee todo cuanto se pueda para conseguir su total desahresto y blanqueo.

Pro ferrocarril Val de Zafán

El Eco de la Comarca, estimable colega de Amposta, en luminoso número extraordinario que encabeza con El foto-grabado del ferrocarril de Val de Zafán que ya conocen nuestros lectores, nos dedica frases que agradecemos profundamente, por nuestra campaña por la completa construcción de dicha vía y apronta su valioso concurso aunando esfuerzos por tratarse de una cuestión que interesa a todos.

Dice bien el colega; con la unión se logra realizar las más difíciles empresas; y si los pueblos interesados de Aragón y de la provincia de Tarragona saben aunar sus entusiasmos, la construcción del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita llegará a ser un hecho.

Rectificando

La Vanguardia, de Barcelona copia la siguiente nota oficiosa que ha sido facilitada en el Ministerio de Hacienda:

«Debidamente autorizados, podemos afirmar que las noticias publicadas en la Prensa como ampliación de la nota del Consejo de ministros celebrado el miércoles, atribuyendo al ministro de Hacienda determinadas manifestaciones en relación con la situación de la Hacienda y de sus proyectos tributarios, contienen inexactitudes fundamentales. Algunas de ellas las habrán apreciado ya las personas peritas en estas materias, pues resulta notoria la irregularidad de algunas cifras que en aquellas referencias se consignan.

Pero la inexactitud es fundamental en cuanto a la impresión que de dichas referencias se deduce de que será suficiente un pequeño esfuerzo fiscal para llegar a la nivelación de los presupuestos, pues la realidad es que será preciso un esfuerzo fiscal muy grande para poderse acercar a aquel ideal.»

Asamblea de Maestros Normales

ABC se ocupa de la Asamblea recientemente celebrada por el profesorado de las Normales y dice que sus últimas sesiones se dedicaron a discutir la ponencia de los profesores de la Normal de Maestros de Salamanca, sobre reforma total de estos Centros.

Se trata de un plan orgánico que funde en uno solo los organismos de 1.ª enseñanza Normal, Inspección, Secciones Administrativas e Inspección Médico escolar, limita el ingreso en las Normales y coloca a los alumnos, sin nueva oposición, a la salida de éstas, y modifica el actual plan de estudios revisándolo de un aspecto marcadamente profesional y práctico empezando por la enseñanza primaria.

Los señores, Royo Villanova, Aguilera, Zulueta, y Gascón y Marín, que asistieron a algunas sesiones, ilustraron a los asambleístas con su autorizadísimo criterio en algunos puntos debatidos, habiéndoles complacido el elevado espíritu de las discusiones.

El plan fué aprobado por unanimidad, concediéndose un amplio voto de gracias a los profesores de Salamanca por sus acertados trabajos, y nombrando por aclamación para

constituir la nueva Junta a los Claustros de las Normales de Guadalajara: Nuestro respetable amigo Sr. Royo Villanova que presidia, al clausurar la Asamblea, ofreció su concurso personal, muy valioso, como todos sabemos, para la realización de los acuerdos tomados y de las conclusiones aprobadas.

El deseo de terminar antes de fin de año diferentes secciones que venimos publicando, nos obligan a reducir estos días el espacio destinado a las conferencias y a detener la publicación de originales de varios colaboradores.

Lanuza

Notivos

Para los aragoneses, la fecha del 20 de Diciembre debiera ser algo tristemente memorable: Digo debieron ser, porque, en realidad, esa fecha, para la generalidad no significa nada y para los documentados, tampoco, puesto que, por cobardía, no exteriorizan esa protesta intelectual que tanto easalza a los hombres cuando es como ahora justo.

El 20 de Diciembre, hizo trescientos treinta años, que D. Juan de Lanuza, Justicia Mayor de Aragón, murió decapitado, y con él, se fueron a bajo las leyes democráticas de un pueblo, nobles, sancionadas por la soberanía de los años y la sagrada voluntad de los ciudadanos de nuestro Reino.

En el Ateneo de Zaragoza, un obrero nacional, D. Luis Martínez Gracia, disertó sobre «El Justicazgo Aragonés y el Suplicio de don Juan de Lanuza.»

Fué el único grito de rebeldía aragonesa que escuchamos en esa fecha, y a fé que nos duele la indiferencia de nuestros paisanos.

¿Es, que Aragón, ha perdido la sensibilidad? No; es que está dominado por la cobardía.

Menos mal, que un obrero, viene a desagraviar el horrible daño del silencio popular.

Menos mal, que una generación nueva, desde el año 1922, organizará para dicha fecha una velada. Este año, por deficiencias de organización no llegó a tiempo.

Aragón, siquiera intencionalmente, debe reparar aquel daño.

Mir y Mir

Zaragoza 21-12-921.

GABINETE DE RAYOS X

DEL Dr. Alfredo Adán

CONSULTA de doce a una y de cinco a siete ALIADOS, 16

De sociedad

HA dado a luz con toda felicidad un robusto niño la elegante esposa de nuestro querido amigo, el fundador de este periódico, D. José Torán Reciban los señores de Torán nuestra más cumplida enhorabuena de la Rad.

HEMOS tenido el gusto de saludar a nuestros buenos amigos don Aurelio y D. Tomás Benito Landa, que en compañía de su hermano político D. Luis Isabal y la bella esposa de éste, han venido a pasar éstos días en compañía de su distinguida familia.

HOY, a las siete de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia de San Andrés, el enlace de la señorita Natividad Añua, con nuestro querido amigo el conocido industrial de esta plaza D. Jacinio Perruca.

HAN llegado:

De Valencia, D. Nataño Ferrán y señora.
De Barcelona, D. Francisco Ferrán, hijo.

HAN salido:

Para Valencia, D. Casimiro Calderaro.
Para Alava, el Rvdo. P. Eduardo Tabar. superior de la Casa Misión de San Vicente de Paúl.

Crónica del domingo

Cuando me pongo a emborrillar estas cuartillas, veo lo absurdo de la disposición del Gobierno sobre el descanso del periodista los domingos, puesto que raro es el día festivo en que no tenga que bregar el reporter, como todos los del año.

Domingo de Pascua, frío, muy frío, que convidaba a refugiarse en los cafés, casinos y teatros, como así sucedió y nosotros con el deseo de agradar a nuestros lectores daremos cuenta a la ligera de todo lo sucedido en ese domingo que tanto se destaca del resto de días festivos.

A las once de la mañana, tuvo lugar la inauguración del nuevo «Café Comercial» establecido en la calle de la Democracia, núm. 21.

A dicha hora se sirvió un delicado lunch, obsequio de los propietarios, hermanos Ibáñez, a las autoridades e invitados, de los que recordamos a los Sres. Rivera (D. José María) presidente de la Diputación provincial, Estrada, Delegado de Hacienda, Buj, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Alberich, por la Escuela Normal de Maestros, Garzarán (D. Miguel y D. Constantino), Carrasco, Director del Banco de Aragón, Ripoll, Cazaña, Sabino, Hernando, González y Dolz.

Hizo los honores de la casa, en representación de los propietarios del Café el joven y simpático turoense, D. Julián Asensio, que ha organizado la inauguración del nuevo «Café Comercial.»

Este nuevo establecimiento público es de un estilo inglés, limpio, sencillo y elegante, que sin tener grandes adornos recargados, resulta el conjunto, alegre y fino.

Recorrimos sus diversos departamentos, y observamos el destinado a restaurant donde independientemente la sociedad distinguida y elegante puede celebrar sus reuniones.

Amenizó el acto el joven pianista del Círculo de Recreo Turoense.

— Por la tarde, a las tres y media, celebró Junta general el Casino Turoense, aprobándose los presupuestos que han de regir el año próximo.

Se eligieron por votación los cargos vacantes en la Directiva de Vicepresidente, Sr. Ramos; Contador, Sr. Monerde (D. León); Secretario, Sr. Montolio; Bibliotecario, Sr. Moreno; Vocal 2.º, Sr. Pastor (don Juan).

Seguidamente se nombró la Comisión informativa para dictaminar sobre la probabilidad o forma de llevar a cabo la construcción del nuevo Casino Turoense y fueron designados los señores siguientes:

D. José Torán de la Rad, D. Bartolomé Esteban y Mata, D. Vicente Herrero, D. Nataño Ferrán, D. José M.ª Rivera, D. Gregorio Vilatela, D. Joaquín Torán y D. José Borrajo.

— A las cinco y media se puso en escena en el Teatro Marín la graciosa comedia en tres actos, arreglada del francés por Antonio Sotillo, titulada «El Amo».

El Teatro se encontraba casi lleno y el público salió muy satisfecho de la labor de la compañía, destacándose la Srta. Lasa en su papel de Marta, y los Sres. Borso y Perla.

Por la noche se representó «La cartera del muerto» comedia dramática en tres actos de Pedro Muñoz Seca.

La obra interesó al numeroso público que llenaba el salón, y el señor Borso se adaptó muy bien en el difícil papel de D. An-elmo.

Ambas obras puestas en escena, agradaron al público y este salió satisfecho.

En Parisiana, la concurrencia tanto por la tarde como por la noche, fué extraordinaria.

En fin, domingo frío pero alegre y divertido, donde el público lo pasó tan bien como si Teruel se hubiese transformado en población de primera categoría.

DR. PECUS.

EL GAITERO

LA SIDRA CHAMPAGNE de más crédito mundial

Champagne BENÉZET

MARCA MUNDIAL

De venta en todos los buenos establecimientos

Depósito en «LA MADRILEÑA»

TERUEL

Emisión y Canje de Obligaciones

del Tesoro al 5 por 100 en 1.º Enero 1922

El Corredor de Comercio Golegiado nuestro estimado amigo

Don Fidel Bonilla Sol

se encarga de realizar todas las operaciones necesarias sin molestia para sus clientes.

GACETILLAS

En Albalate, próximo a una cueva que le servía de albergue, situada en las afueras de la población, fué hallado muerto el vecino Rafael Alcázar, de 53 años.

Practicada la autopsia, según declara el facultativo, pereció de hambre y frío.

● VENDO un motor eléctrico de moderna construcción, de tres caballos de fuerza, por haber compador otro de más potencia.
Razón, Carrasco 19.

● Para la subasta de las obras de la *Travesía de Calamocha*, cuya admisión de pliegos terminaba ayer, se presentaron en este Gobierno civil tres proposiciones por D. G. Lucía, D. Ezequiel Gimeno y D. José Moja Castellote.

● CARPINTEROS. Se vende la herramienta completa para un taller Razón en la imprenta de este diario.

● En Perales fué denunciado el vecino de Aliaga, Jacinto Gresa Arpio, de 44 años, por conducir en un carro 1.500 kilos de carbón, sin la guía correspondiente, como está ordenado.

● SE VENDE la casa número 10 de la calle de la Alforja, en el Arrabal. Razón Plaza del Tremedal, número 5, piso 3.º

● El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha remitido al Sr. Gobernador civil el telegrama siguiente:

«Consul de España en Munich advierte para conocimiento españoles que quieren ir Baviera, que aquel país ha elevado considerablemente derechos sobre permisos estancia extranjeros que se concede españoles. Deben pagar por permiso una semana 330 marcos; desde una semana a un mes, 645; más de un mes 900. Estos derechos se elevarán si la moneda alemana sigue bajando en cambio internacional. Además, se previene que los equipajes serán registrados escrupulosamente a la salida de Alemania, evitar exportación clandestina artículos comprados allí beneficio baja marco; conviene, según Consul, que los españoles no emprendan viaje sin haber conseguido permiso permanencia.»

● GUERRA AL FRÍO. Leña a domicilio a seis céntimos kilo.

Avisos: Vicente Herrero.-Teléfono, núm. 36.

● Esta noche a las nueve y media, en el Teatro Marín, tendrá lugar un gran concierto por el doble quinteto «Zaragoza», formado con instrumentos de cuerna, viento y piano, bajo la dirección artística del maestro don Luis Aula.

● VINÓ DE COSECHERO y VINAGRE se vende por mayor y menor en la plaza de la Diputación, número 5.

● ECONOMIZARA V. 7,80 pesetas enmil cigarrillos, fumando exquisitos emboquillados marca «Elefante».

Las últimas novedades, pedidas siempre a

Nicolás Gómez

PLAZA DEL MERCADO

Casa predilecta de la high-life turolense

Política social

De interés para los obreros

Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero.

(CONTINUACIÓN)

5. Para pertenecer al Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión y de los Consejos o Juntas de sus organismos colaboradores o auxiliares:

6. En todos aquellos casos en que las disposiciones vigentes exigen la previa presentación de los recibos del pago de contribuciones o impuestos para que los interesados puedan hacer valer un derecho o percibir alguna cantidad de las Cajas públicas, se exigirá también como requisito inexcusable la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Art. 44. 1. Los patronos que antes de la promulgación de este Reglamento hayan concedido a su personal los beneficios de este régimen de retiros, tendrán derecho de preferencia en las ventajas enumeradas o aludidas en el artículo anterior, supuesta la igualdad de circunstancias.

2. Se entenderá que un patrono ha concedido a su personal los beneficios del régimen antes de la promulgación de este Reglamento, cuando, una vez promulgado, así sea reconocido en la *Gaceta de Madrid*.

3. Dicho patrono no perderá este ni los demás privilegios que por la anticipación del régimen se le hubieren concedido, a no cometer en lo sucesivo ocultación en el número de sus asalariados, comprendidos en este régimen o en el tiempo durante el cual debió satisfacer las cuotas patronales por ellos, y sólo después de comprobada dicha ocultación reglamentariamente.

Art. 45. 1. Se considerará, salvo prueba en contrario, que un patrono ha cumplido las disposiciones de este Reglamento, cuando presente el justificante del pago de las cuotas patronales que le correspondía satisfacer en el mes anterior al que necesite exhibirlo.

2. Desde la promulgación de este Reglamento, además de las condiciones requeridas para optar a los beneficios o para ejercer los derechos a que el artículo 43 se refiere, será requisito indispensable la presentación de dicho justificante de pago.

Art. 46. 1. La falta de pago en las cuotas patronales podrá directamente ser denunciada al Juez de primera instancia por el Instituto Nacional de Previsión, por las instituciones de Seguro o de Ahorro que con él colaboren a la aplicación del régimen de retiros, y por el personal al que esté encomendada la filiación y la inspección del mismo régimen.

2. Ante la Inspección correspondiente, cualquier individuo o colectividad podrá hacer la denuncia oportuna, en escrito autorizado en el primer caso por la firma del denunciante, y en el segundo, por la del Presidente o Secretario de la colectividad denunciadora. En dichos documentos habrá que expresar el domicilio del firmante.

3. Será materia denunciable la ocultación o no inscripción de asalariados que tengan derecho a ser inscritos, la falta de pago de las cuotas patronales durante el tiempo en que el patrono estaba obligado a satisfacerlas, y el haber hecho la inscripción en instituciones aseguradoras que no sean las autorizadas para ello.

Art. 47. 1. Cuando la infracción sea observada por el Instituto Nacional de Previsión, o por las Instituciones de Seguro o de Ahorro, colaboradoras con él, uno y otras lo podrán en conocimiento de la Inspección a que corresponda, para que practique la información oportuna.

(Continuará)

IGASOLINA

Gran existencia de gasolina para automóviles, motores, etc. (Motonafta-Clavileña).—Precios económicos.—San Juan, 15 — TERUEL.

FARMACIA DE LA BOLA

INFORMACION TELEGRAFICA

La campaña de Marruecos

(POR TELEGRAMA)

Madrid 26, 22.

MELILLA

El aviador Hidalgo

S. M. el Rey ha telegrafiado al teniente aviador Hidalgo, interesándose por su salud.

La Nochebuena

La ciudad presentó un aspecto animadísimo. Todos los cuerpos obsequiaron a los soldados con comidas extraordinarias.

El correo trajo millares de paquetes con regalos pues todos los pueblos de España han enviado donativos a sus soldados.

El hijo de Burguete

Llegó el general Burguete para ver a su hijo herido en los últimos combates y que continúa en el mismo estado.

Granadas de mano

Los rebeldes utilizaron en los últimos encuentros granadas de mano; pero el desconocimiento de los kabileños para manejarlas las hicieron ineficaces.

Felicitaciones de Berenguer

El alto comisario ha telegrafiado felicitando al general Sanjurjo y tropas a sus órdenes, por el éxito de las últimas operaciones.

También ha felicitado el general Berenguer a las tropas regulares que manda González Carrasco.

TETUAN

Las bajas moras

En las inmediaciones de la casa de Hamido y en el bosque de Ayahia se encontraron 70 cadáveres moros.

La sumisión sin condiciones

Hamido ha pedido condiciones para someterse, contestando el general Berenguer que la sumisión ha de hacerse incondicional, advirtiéndole al propio tiempo que en otro caso castigará duramente a toda la kabila.

MENCHETA.

El viaje de Cierva

(POR TELEGRAMA)

Madrid 26, 22.

Berenguer en España

A las nueve de la mañana de ayer fondeó en Málaga, procedente de Ceuta, el aviso de guerra «Giralda», conduciendo al alto comisario, a los generales Vives de ingenieros, Larrea de intendencia y Urquidí de sanidad y al coronel Soriano de ingenieros. Todos los cuales vienen a recoger al ministro de la Guerra para acompañarlo a Melilla. Fueron recibidos por las autoridades y numeroso público.

El general Berenguer desembarcó, trasladándose al Círculo malagueño, donde estuvo conversando con las autoridades y gran número de amigos, siendo muy obsequiado.

El alto comisario permaneció en el mencionado Círculo hasta la llegada del expreso en que venía el ministro.

Cierva en Málaga

Con dos horas de retraso llegó a Málaga el ministro de la Guerra, acompañado de su ayudante señor Sanz, de su secretario señor Loigorry y de los directores de diferentes periódicos madrileños que van a Melilla invitados por el ministro.

Esperaban en la estación al señor Cierva el alto comisario, los generales Vives y Urquidí, el marqués de Urquijo, el diputado señor Martín Belandía, comisiones de los cuerpos de la guarnición y gran número de personalidades.

El ministro a Melilla

Desde la estación se trasladaron el señor Cierva y sus acompañantes al «Giralda» donde el ministro invitó a almorzar a los periodistas que le acompañaban.

A las tres de la tarde zarpó el «Giralda» con rumbo a Melilla.

MENCHETA.

Los asesinatos de Dato

(POR TELEGRAMA)

Madrid 26, 22.

Una información interesante

«La Correspondencia de España» publica una interesante información relativa a la detención de Nicolau y detalles de la huida de éste después de cometer el crimen.

Dice Nicolau que él era hombre de la confianza de los sindicalistas, que manejaba el dinero de éstos y que fué quien administró el dinero para el asesinato de Dato para lo que se reunieron 15.000 pesetas.

Cuando cometió el atentado hacía diez meses que Nicolau se había casado con Lucía, la mujer rubia.

Asegúrase que Nicolau niega toda su intervención en el crimen y dice que lo presenció por tener conocimiento de él pero que no iba en la motocicleta.

MENCHETA.

Telegramas de última hora

Madrid 26, 22.

Visitando los heridos

Los reyes visitaron el hospital de San José. El soldado del Regimiento de Valencia Julio Arce, dirigido a S. M. una brillantísima felicitación que los Soberanos agradecieron complacidos.

Después se repartieron a los soldados los regalos donados por Su Majestad.

La Ordenación bancaria

En breve se sancionará por S. M. la ley de Ordenación bancaria firmando el Rey con la misma pluma con que suscribió la Reina Cristina el acta de colocación de la primera piedra del edificio del Banco de España.

Teniente suicida

Dicen de Valencia que esta mañana se ha suicidado disparándose un tiro en la cabeza, el teniente del regimiento de Aragón D. Juan Palafón, quien parecía tenía perturbadas sus facultades mentales.

El suicida estaba en Valencia disfrutando una licencia en casa de un hermano suyo.

En estado agónico ingresó en el hospital, donde falleció poco después.

MENCHETA.

NOTA POLITICA

(POR TELEGRAMA)

MADRID 26. URGENTE.

Se verificó en el Ayuntamiento de Madrid la elección de alcalde, empleándose procedimientos y trapacerías más propios del último lugar de España que de la capital de la nación.

La política de campanario que impera en el municipio madrileño apareció con todos sus apasionamientos.

Resultado triunfante por un voto el maurista señor Serrano Jover, teniendo que repetirse la elección por no haber tenido mayoría absoluta.

Los partidarios del marqués de Villabragima redoblan los ofrecimientos, sobre todo a los socialistas que *coquetean*.

Se comenta el viaje de Cierva a quien acompañan los directores de la prensa madrileña y otros muchos periodistas.

Se dice que el viaje es para ultimar el rescate de los prisioneros que serán libertados estos días; pero puede asegurarse que el napoleónico viaje no tiene otro objeto que visitar Melilla, Ceuta, Tetuán y Xauen y que solo trata de organizar los servicios de intendencia y Sanidad.

La tregua en las operaciones durará hasta el lunes próximo en que se reanudarán para desarmar la kabila de Beni-Aros.

Luego se procederá en la misma forma con los kabileños de la zona occidental.

En Melilla seguirán las operaciones encaminadas al envolvimento de Monte-Mauro.

MATRES.

TERUEL.—IMPRESA DE VILLANUEVA

Sección oficial

ESTACION METEOROLOGICA

DEL

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO

Observaciones a las 8 de la mañana del día 26 de Diciembre 1921.

Barómetro a 0º	691'3
Temps. máxima del día anterior	4'3
Id. mínima	—2'0
Recorrido del viento en kms.	325'0
Lluvia en milímetros	0'0

Ayuntamiento

Reses sacrificadas ayer en el Matadero, para el consumo de hoy:

EXPENDEDORES	Caballeros	Ovejas	Cabritos	Cerdos	Terrenas
Eusebio García	»	»	»	»	»
Lorenza Orero	»	»	»	»	»
Martin Abril	»	»	»	»	»
Vda. de Juan Yuste	1	»	»	»	»
Diego Pumareta	»	»	»	»	»
Orencio Marín	1	»	»	»	»
Joaquín Pérez	2	»	»	»	»
Maria Sebastián	»	»	»	»	»
Francisco Ripol	1	»	»	»	»
Carmen Yuste	2	»	»	»	»
José Murria	»	»	»	»	»
Vda. de F. Gómez	»	»	»	»	»
Cecilio Asensio	»	»	»	»	»
Orencio Salvador	»	»	»	»	»
Maria Orero	»	3	»	»	»
Evaristo León	»	»	»	»	»
Manuel Crespo	»	»	»	»	»
Casimira Bejarano	»	»	»	»	»
Clara Parjico	»	»	»	»	»

Registro civil

Nacimientos:
Pedro Pascual Muñoz hijo de Pedro y de Josefa.

Defunciones:
Lorenzo Juste Navarro de 3 meses natural de Teruel a consecuencia de Eclampsia

Matrimonios:
D. Ramón Sanchez Alvarez con D.ª Manuela Navarrete Gorri, D. Juan Sanchez Hernandez con D.ª Ignacia Muñoz Perales y D. Lambert Ortiz Barea con D.ª Manuela Gracia Gomez.

Carbones Minerales

= DE LA =

Sociedad General de Industrias Mineras S. A.

ESPECIALES PARA CALEFACCIÓN
Y COCINAS ECONÓMICAS

GORDO — GALLETA — GRANZAS

Clase escogida para consumo de estufas, se sirve al precio de 80 pesetas tonelada, puesto a la puerta del domicilio del Consumidor.

Para encargos y contratos dirigirse al Administrador general de la Sociedad en Teruel, Hotel España habitación núm. 4.

Joaquín Asensio

OVALO, 7 — TERUEL

Almacén de aceites y ultramarinos —: Fábricas de jabón y de chocolates —: Taller de serrado de maderas —: Vinos de todas clases.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

LA ESTRELLA

VENTA DE TODA CLASE DE TRIPAS RARA EMBUTIDAS — P. MONZÓN GAYUBAR — Especialidad en café tostados al día y especias para matanzas y conservas de todas clases.

C. del Salvador, 22. — VALENCIA

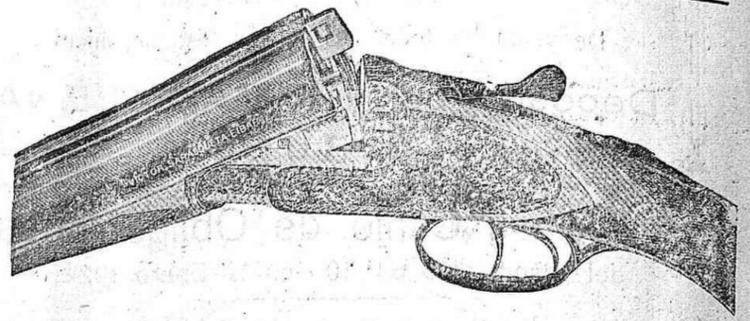
MUEBLES = SIN-RIVAL = MARTIN ESTEBAN

ESCOPETAS FINAS DE CAZA

GARANTIZADAS PARA PÓLVORAS SIN HUMO

MARCA VICTOR SARASQUETA (EIBAR)

Pistolas automáticas de las acreditadas marcas Browning, Ortgies, Savage, Star, Búfalo, Campo-Giro y otras. Tercerolas y Rifles para guardas.—Cartucheria y pólvoras de todas clases. Inmenso surtido en efectos de caza y pesca.—Aparatos eléctricos y de calefacción. Lámparas para alumbrado, linternas marca LOT de bolsillo.—Artículos para peluqueros.—Gran stock de cubiertas y neumáticos marca BERGOUNAN, accesorios y piezas de recambio para bicicletas.—Botellas y Fiambreras Thermos.—Artículos para regalos.



De venta en Teruel: Armería de ESTEBAN JUDERIAS. - Pozo, 8 20

David Martín

ha trasladado la sastrería a la calle del

Comandante Fortea

número 1, principal

TERUEL

La Mudejar del Arrabal

Fabricación mecánica de ladrillos huecos y macizos. Rasillas. Tejas abarquiladas y planas y demás materiales de arcilla.

HIJOS DE E. SANZ
TERUEL

Sebastián Asensio Muñoz

ALMACÉN DE ULTRAMARINOS

ESPECIALIDAD

EN VINOS Y ACEITES PUROS DE OLIVA

AGRICULTORES!

abonad vuestras tierras con los productos químicos y abonos compuestos de riqueza y graduación garantizada que vende esta casa de la Sociedad general de Industria y Comercio.

Ovalo, 8 - TERUEL

Industrias Eléctricas Valencianas

Florentin Gálvez

INGENIERO

spartero, 4-VALENCIA-Teléfono, 431

Construcción de Transformadores, Protecciones, Interruptores de alta en baño de aceite, Automáticos de alta, de máxima y mínima, Reparación de maquinaria eléctrica.

PIDAN PRECIOS DE OBRAS

AL CONSTRUCTOR

Félix Estevan Jiménez

Calle de la Parra, núm. 14-2.º

TERUEL

Se admiten esuelas de defunción para 1.ª página hasta las 8 de la noche y para 2.ª y 3.ª hasta las 11.

FRANCISCO SORRIBAS

ESCUULTOR DECORADOR

DECORACIONES EXTERIORES E INTERIORES DE PIEDRA ARTIFICIAL Y STAFF.

Talleres: Monreal, 6 y 8. — Oficinas: Agua, 12, 2.º

ZARAGOZA

Construcciones y decoración en piedra y marmol

TRABAJOS PARA CEMENTERIOS

JOAQUIN TOBAS

PASEO DEL EBRO-ZARAGOZA

AUTOR DE LA CANTERÍA, TALLA Y ESCULTURA DE LA ESCALINATA DE TERUEL

Garage y Taller de reparaciones

Automóviles de alquiler :: Gasolina :: Accesorios

STOCK MICHELIN

RODRIGUEZ Y PARDOS

Ovalo, 8 - TERUEL - Teléfono 107

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

FÁBRICA DE HARINAS DE

GREGORIO GARZARÁN

Carretera a la Estación del ferrocarril - Teruel

Harinas de fuerza, blancas y doradas, elaboradas con los trigos más selectos de Castilla y Aragón.